

CONTRATO NÚMERO CECYTEH/52/2024

Contrato de adquisición de material de oficina, que suscribe el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo representado por el **Licenciado José Edmundo Ramírez Martínez**, en su calidad de Director General, en lo sucesivo el “**CECyTE Hidalgo**” y por la otra parte **Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. DE C.V.** representado por el **Ciudadano Fabian López Belman** en su calidad de representante legal, en adelante el “**Proveedor**” así mismo cuando actúen de forma conjunta se les denominara como “**Las partes**”, acto jurídico que celebran al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que:

a. La suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, fue autorizada mediante el oficio número **SH/0163/2024 y SH/1156/2024**, de fecha 12 de enero de 2024 y 15 de febrero de 2024 signado por la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, **Secretaría de Hacienda**.

b. En atención a que el origen del recurso proviene de la **línea de acción**: administración central, **proyecto**: gestión administrativa, con **fuentes de financiamiento**: estatal-federal, por lo que se considerará a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como la legislación aplicable en el presente contrato.

c. Con fecha 06 de diciembre del año 2024, se desahogó la junta de aclaraciones dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-72-007-913019984-N-10-2024** para la adquisición de material de oficina.

d. Con fecha 13 de diciembre del año 2024, se desahogó la presentación y apertura de proposiciones dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-72-007-913019984-N-10-2024** para la adquisición de material de oficina.

e. Con fecha 18 de diciembre del año 2024 a las 13:45 hrs se desahogó el acta de fallo dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-72-007-913019984-N-10-2024**; por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley en la materia de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. DE C.V.** para surtir un concepto 1 integrado por subconceptos del 1 al 107; por un monto total de \$955,463.97 (novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 97/100 M.N.).

Las partes que suscriben el presente instrumento jurídico, tienen a bien manifestar las siguientes:

DECLARACIONES**I. Declara el “CECyTE Hidalgo”**

I.I.-Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por disposición del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por medio de su Decreto número 229, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 6 de julio de 1992.

I.II.-Dentro de los objetivos que persigue de acuerdo a lo señalado por el artículo tercero de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, son:

CONTRATO NÚMERO CECYTEH/52/2024

- Impartir educación tecnológica en el nivel medio superior, conjugando el conocimiento teórico con el práctico, que permita al egresado integrarse a la vida productiva y a los estudios de nivel superior.

- Orientar la educación tecnológica en el nivel medio superior, hacia las regiones donde las necesidades sociales lo requieran, propiciando su vinculación con el aparato productivo y la mejor calidad de la educación tecnológica.

I.III. - Que, para garantizar el logro de los objetivos, según lo establecido en el artículo 4 fracción V de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, tendrá entre otras facultades, la de realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones.

I.IV.- Que con fecha 16 de abril de 2024, el **Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, tuvo a bien nombrar como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo "CECyTE Hidalgo" al **Licenciado José Edmundo Ramírez Martínez**, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y con fundamento en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

I.V.- De conformidad con lo establecido en el artículo 12, Fracción I de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, conviene que es facultad y obligación del Director General, representar al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo en toda clase de actos de administración, de dominio, de pleitos y cobranzas, ajustándose al Estatuto Orgánico.

I.VI. - Que para los efectos legales a que haya lugar, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, Código Postal 42160.

I.VII. - Que se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el Registro Federal de Contribuyentes Número: **CEC9109016G4**.

II. Declara el "Proveedor"

II.I.- Que **Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. DE C.V.** es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas en términos de la escritura número 80,096, volumen 1,396 de fecha 03 de marzo 1987, en la Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeno Maeda titular de la Notaría Número 64, inscrito en el Registro Público con folio electrónico número 98572, de fecha 07 agosto de 1987.

II.II.- Que los accionistas acuerdan por unanimidad de votos que la sociedad sea regida y administrada por el **Ciudadano Fabian López Belman** y la cual acreditó ser la representante legal de la empresa, como consta en la escritura número 109,065, libro 1984, de fecha 30 de abril de 2024, otorgado ante la fe del Licenciado Bernardo Pérez Fernández Del Castillo, notario 23, de la Ciudad de México.



CONTRATO NÚMERO CECYTEH/52/2024

II.III.- Que dentro de las actividades que desarrolla se encuentra:

I.- La compraventa de papel y cartoncillo, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de artículos de papelería, escritorios, escolares, juguetería, artículos navideños, regalos y pronósticos deportivos.

Tal y como se manifiesta en la escritura número 109,065, libro 1984, de fecha 30 de abril de 2024, otorgado ante la fe del Licenciado Bernardo Pérez Fernández Del Castillo, notario 23, de la Ciudad de México.

II.IV.- Tener su domicilio en Calle José María Roa Barcenas, Número 105, Colonia Obrera, Código Postal 06800, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tal y como se manifiesta en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 02 de diciembre de 2024.

II.V.- Que se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número: **GPG870312998**.

III.- Declaran "Las partes"

III.I.- Que se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, así mismo manifiestan conocer el alcance y contenido de este Contrato por lo cual están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente contrato consiste en la adquisición de material de oficina, donde el "Proveedor", se obliga a entregar en perfectas condiciones los bienes descritos en el **anexo 1**.

Bienes que deberá entregar el "Proveedor" al "CECyTE Hidalgo" en un lapso de 10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del presente contrato, los cuales serán entregados en las oficinas del "CECyTE Hidalgo", ubicado en: Circuito Ex Hacienda la Concepción, Lote 17, Edificio B, Código Postal 42160, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca.

SEGUNDA. El "CECyTE Hidalgo" se compromete a pagar el precio fijo a favor del "Proveedor" por la adquisición de material de oficina, el importe total de \$955,463.97 (novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 97/100 M.N.), importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato, previa entrega de los bienes y la factura a satisfacción del "CECyTE Hidalgo".

Pago que realizará el "CECyTE Hidalgo" a favor del "Proveedor", mediante transferencia electrónica a la cuenta número [REDACTED] clabe número [REDACTED] de la

CONTRATO NÚMERO CECYTEH/52/2024

Institución Bancaria denominada Banco Santander México, S.A. a favor de **Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. DE C.V.**

TERCERA. El "Proveedor" se compromete a entregar al "CECyTE Hidalgo" para los pagos en parcialidades o diferidas de la (s) factura (s) emitida (s), un complemento de pago conforme a lo que estipula el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A, la cual se enviará al correo de: complementos.pago@cecyteh.edu.mx

CUARTA. El "Proveedor" se compromete a cumplir con lo estipulado en el presente contrato, si llegará a existir un acontecimiento extraordinario de carácter nacional que no fuese posible de prever y que genere que las obligaciones sean más onerosas para su cumplimiento, deberá presentar una solicitud dentro de los 30 días naturales siguientes al acontecimiento extraordinario donde indicará los motivos sobre los que está fundando dicha solicitud. Dicha solicitud de modificación no confiere, por sí misma, para el "Proveedor" suspender el cumplimiento del contrato.

QUINTA. El "Proveedor" se compromete a pagar por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 1% por ciento del monto señalado en la Cláusula **SEGUNDA** por cada acontecimiento que ponga en riesgo y/o cause una afectación al "CECyTE Hidalgo".

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, el "CECyTE Hidalgo" podrá exigir al "Proveedor" el cumplimiento del Contrato. En su caso, el "Proveedor" estará obligado a pagar los daños y perjuicios que ocasione al "CECyTE Hidalgo".

SEXTA. El "Proveedor" se compromete a entregar los bienes objeto del presente Contrato a entera satisfacción del "CECyTE Hidalgo" y de conformidad con las especificaciones descritas en la Cláusula **PRIMERA** del presente instrumento.

Por tal motivo el "CECyTE Hidalgo", se reserva el derecho de realizar cualquier pago, si el "Proveedor" incumple de manera enunciativa más no limitativa con las características, calidad y cantidad de la adquisición.

SÉPTIMA. Para la mejor interpretación de la citada pena convencional "Las partes" se ajustarán a los criterios que a continuación se señalan:

- a) Cuando haya transcurrido el tiempo de espera de los bienes y/o que estos no se hayan entregado a plena satisfacción del "CECyTE Hidalgo".
- b) Cuando el "Proveedor" incumpla con las especificaciones y las características de los bienes objeto del presente Contrato que se pactaron originalmente.

OCTAVA. El "CECyTE Hidalgo" además de las hipótesis señaladas en la Cláusula que antecede podrá dar por terminado el presente Contrato, en vía de rescisión, de manera unilateral y sin necesidad de intervención de autoridad jurisdiccional, sin previo aviso que deba hacerse por escrito cuando:

- a) Si el "Proveedor" no cumple con la entrega de los bienes en la fecha pactada, en el presente contrato.

CONTRATO NÚMERO CECYTEH/52/2024

- b) Si el **"Proveedor"** no cumple con lo establecido en el presente contrato en cuanto a calidad, cantidad, características y demás especificaciones consignadas en el presente contrato.
- c) Si el **"Proveedor"** subcontrata cede o traspassa en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato.
- d) Si el **"Proveedor"** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

En el caso de que el **"CECyTE Hidalgo"** notifique la rescisión en los términos de la presente Cláusula el **"Proveedor"** contará con un plazo de 03 días hábiles contados a partir de dicha notificación, para exponer lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de sus obligaciones. Si transcurrido dicho plazo el **"Proveedor"**, no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por ésta el **"CECyTE Hidalgo"** estima que las mismas no son satisfactorias, surtirá sus efectos plenamente la rescisión, sin responsabilidad para el **"CECyTE Hidalgo"**.

NOVENA. "Las partes" acuerdan que cualquier modificación a los términos del presente contrato durante su vigencia será establecida por mutuo acuerdo entre ellas, únicamente, por escrito, debidamente firmado por **"Las partes"** y con una antelación para su entrada en vigor de cuando menos 05 días hábiles contados a partir de la fecha en que se proponga la modificación, haciendo, en su caso, los ajustes que resulten necesarios en el costo y tiempo de la adquisición.

DÉCIMA. Para efecto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico y en cumplimiento al contenido del artículos 48 y 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **"Proveedor"** se obliga a exhibir a favor del **"CECyTE Hidalgo"** como garantía de cumplimiento efectiva por el monto total de la obligación, Fianza o Póliza de Garantía por la cantidad de **\$82,367.58** (ochenta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos 58/100 M.N.), cantidad que corresponde al **10%** del monto total sin incluir I.V.A., dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente el **"CECyTE Hidalgo"** y será cancelada cuando el **"Proveedor"** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

En caso de que el plazo de entrega establecido originalmente en el Contrato sea ampliado o haya modificaciones que afecten el importe del Contrato, la garantía de cumplimiento del Contrato, quedará automáticamente prorrogada por el mismo tiempo e importe, así como la obligación de presentar el endoso de la fianza respectiva.

La garantía permanecerá en vigor hasta que se cumpla totalmente el Contrato y, si es el caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

DÉCIMA PRIMERA. Una vez cumplidas las obligaciones del **"Proveedor"** a satisfacción del **"CECyTE Hidalgo"**, se procederá a extender una constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **"Proveedor"** pueda dar trámite a la cancelación de la (s) garantía (s) respectivas.

CONTRATO NÚMERO CECYTEH/52/2024

DÉCIMA SEGUNDA. “Las partes” estipulan que la vigencia del presente contrato será del 20 al 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA TERCERA. “Las partes” acuerdan que para el caso de cualquier anomalía, desperfecto, inconsistencia, inconformidad y/o queja relacionada con la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, conformarán una comisión integrada por el mismo número de personas de cada una de “Las partes” quienes deberán de inspeccionar que las condiciones que guardan los bienes corresponden a las previamente pactadas, asentándolo dentro del acta circunstanciada de cuenta; dicha acta deberá de ser firmada por todos y cada uno de los que en ella intervengan.

De existir anomalías, inconsistencias, desperfectos, variaciones, al momento de realizar la inspección señalada en el párrafo que antecede el “**CECyTE Hidalgo**” suspenderá el pago y procederá a realizar las deducciones señaladas en la Cláusula **QUINTA** hasta en tanto se determine la procedencia o no de la suspensión de la adquisición del bien y/o del pago, sin que esto implique incumplimiento alguno por parte del “**CECyTE Hidalgo**” quedando obligado el “**Proveedor**” a resarcir los posibles daños que representen algún tipo de detrimento en perjuicio del “**CECyTE Hidalgo**”.

DÉCIMA CUARTA. “Las partes” acuerdan que, en caso de controversia, demanda y/o reclamación que tenga relación directa o indirecta con derechos tutelados en materia de Propiedad Intelectual, la responsabilidad que pudiera nacer de dicha afectación, correrá única y exclusivamente a cargo del “**Proveedor**”.

DÉCIMA QUINTA. “Las partes” convienen de manera expresa que el presente Contrato de ninguna manera podrá ser considerado de naturaleza laboral, toda vez que el personal y/o prestadores de servicios profesionales por honorarios, designados o contratados para la adquisición objeto del presente Contrato, estará bajo la dependencia directa de la parte que lo contrate o comisione exclusivamente durante el tiempo de duración del Contrato. Consecuentemente “Las partes” quedan liberadas de cualquier responsabilidad en material laboral, penal, mercantil, de seguridad social y/o civil, derivada de las relaciones contractuales de su contraparte.

DÉCIMA SEXTA. El “**Proveedor**” se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de la adquisición de material de oficina, lo anterior por un plazo de 12 meses contados a partir de la entrega de los bienes, a entera satisfacción del “**CECyTE Hidalgo**”, garantía que deberá entregar en hoja membretada debidamente requisitada y tener nombre y firma autógrafa del “**Proveedor**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. El “**Proveedor**”, se obliga a reemplazar inmediatamente el bien que no cumpla con las especificaciones a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** de este instrumento, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, detectados por el personal del “**CECyTE Hidalgo**” durante el tiempo en que se brinde la entrega de los bienes, por lo tanto, una vez se efectúe la notificación correspondiente, el “**Proveedor**” se obliga a entregar los bienes de acuerdo con las características establecidas en el presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. - El presente Contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma.

CONTRATO NÚMERO CECYTEH/52/2024

DÉCIMA NOVENA.- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones mencionadas en el presente Contrato "**Las partes**" se someten en un principio a la negociación y en caso de no resolver sus diferencias por esa vía dejando constancia por escrito, se someterán a los procedimientos de mediación y conciliación ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, en caso de agotarse las instancias señaladas sin solución satisfactoria para "**Las partes**", dará lugar al procedimiento contencioso ante los Tribunales del fuero común del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, renunciando para todos los efectos a la competencia que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente acto jurídico "**Las partes**" contratantes lo firman en Circuito Ex Hacienda la Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, 20 de diciembre del año 2024.

Por el "CECyTE Hidalgo"


Lic. José Edmundo Ramírez Martínez
Director General del CECyTE Hidalgo

Por el "Proveedor"


C. Fabian López Belman
Representante legal de la empresa
Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. DE C.V.



GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional
No. LA-72-007-913019984-N-10-2024

ANEXO TECNICO NO.1
"Descripción de los bienes"
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional LA-72-007-913019984-N-10-2024

PACHUCA DE SOTO, HGO; A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
HIDALGO
Presente.

Material de Oficina

FABIAN LOPEZ BELMÁN, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., PRESENTO
A CONTINUACION NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA:

Concepto	Subconcepto	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca
1	1	80	PQ	Banderitas de colores - 96 banderitas de 4 colores, rojo, amarillo, azul, verde cada paquete 0.47 x 1.7 pulgadas	JANEL
	2	6	CJ	Bolígrafo - Tinta color azul gel liquido 0.5 milímetros, caja con 6 piezas	PENTEL
	3	6	CJ	Bolígrafo - Tinta color negra, roja y azul, gel liquido 0.5 milímetros, caja con 6 piezas, tinta base gel liquido terminado mate	PENTEL
	4	50	PZ	Caja de archivo muerto - Tamaño carta	APSA
	5	15	PZ	Caja de archivo muerto - Tamaño oficio	GIANNI
	6	65	PZ	Caja resistente para archivo - Tamaño carta am-5000, altamente resistente	GIANNI
	7	12	PZ	Carpeta vinilica - De 1 ½ pulgadas, blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	MENDOZA
	8	11	PZ	Carpeta vinilica - De 1 pulgada, blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	MENDOZA
	9	31	PZ	Carpeta vinilica - De 1/2 pulgada, blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	MENDOZA
	10	47	PZ	Carpeta vinilica - De 2 pulgadas, blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	MENDOZA

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX
Conmutador (55) 5132-5100 Ext. 2176 Directo Depto. De Gobierno: (55) 5132-5160
www.grupopapelero Gutierrez.com.mx
g.gob@gpg.com.mx
R.F.C. GPG870312998

000071



GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional
No. LA-72-007-913019984-N-10-2024

11	47	PZ	Carpeta vinilica - De 3 pulgadas, blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	MENDOZA
12	51	PZ	Carpeta vinilica - De 4 pulgadas blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	MENDOZA
13	37	PZ	Carpeta vinilica - De 5 pulgadas blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	MENDOZA
14	70	PQ	Cinta canela - De 48 milímetros x 50 metros, paquete con 6 piezas	LEADER
15	43	PZ	Cinta doble cara - 18 milímetros x 20 metros	LEADER
16	32	PZ	Cinta industrial - Gris 48 milímetros x 10 metros	LEADER
17	85	PZ	Cinta masking - 24 milímetros x 50 metros	JANEL
18	10	PZ	Cinta para ducto - De 48 milímetros. x 50 metros. (cinta gris industrial) fabricada en polietileno acabado brillante	LEADER
19	220	PZ	Cinta transparente - De 24 milímetros x 65 metros	LEADER
20	226	PZ	Cinta transparente - De 48 milímetros x 50 metros	LEADER
21	17	CJ	Clip - Jumbo 50 milímetros caja con 100 piezas	MENDOZA
22	15	CJ	Clip - Mariposa #1 caja con 12 piezas	MENDOZA
23	23	CJ	Clip - Mariposa #2 caja con 50 piezas	MENDOZA
24	108	CJ	Clip - Standard numero 1 caja con 100 piezas	MENDOZA
25	96	CJ	Clip - Standard numero 2 caja con 100 piezas	MENDOZA
26	149	CJ	Clip - Standard numero 3 caja con 100 piezas	MENDOZA
27	4	PZ	Cojín para sello - Sin tinta numero 1	AZOR
28	10	PZ	Corrector - De cinta (corrector de carrito), mini corrector con cinta compacta de 12 metros	BARRILITO
29	69	PZ	Corrector - Líquido 20 mililitros	DIXON

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX
Conmutador (55) 5132-5100 Ext. 2176 Directo Depto. De Gobierno: (55) 5132-5160
www.grupopapelerogutierrez.com.mx
g.gob@gpg.com.mx
R.F.C. GPG870312998

000072



GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional
No. LA-72-007-913019984-N-10-2024

30	10	PZ	Corrector - Tipo lapicero (pluma correctora) 7 mililitros	MENDOZA
31	1	PQ	Cubiertas - Para engargolar tamaño carta paquete con 25 juegos, transparente	BOFLEX
32	76	PZ	Cutter - Plegable con base de plástico, navaja de 18 milímetros	MENDOZA
33	3	PQ	Dedal - De hule grande, paquete con 20 piezas	VALMAR
34	3	PQ	Dedal - De hule mediano, paquete con 20 piezas	VALMAR
35	60	PZ	Engrapadora - Tira completa golpe cromada	BARRILITO
36	25	PQ	Etiqueta - Adherible para cd, paquete con 25 hojas	JANEL
37	30	PQ	Etiqueta - Adherible tamaño carta, paquete con 25 hojas	JANEL
38	4	PQ	Etiquetas - Adhesivas # 15 19x50 milímetros (paquete con 504 etiquetas)	JANEL
39	21	PQ	Etiquetas - Adhesivas # 25 50x100 milímetros (paquete con 72 etiquetas)	JANEL
40	9	PQ	Etiquetas - Adhesivas #20 20x105 milímetros (paquete con 280 etiquetas)	JANEL
41	19	PQ	Folder - Tamaño oficio paquete con 100 piezas, ceja 1/2, papel manila, 164 gramos, pre-suajado superior y lateral para broche de 8 centímetros, dobleces adicionales para expansión de hasta 2 centímetros	APSA
42	9	PZ	Foliador - Metálico, estándar 6 dígitos	BARRILITO
43	4	CJ	Goma - Blanca, 5.5 x 2.3 x 1.3 centímetros, caja con 20 piezas	MENDOZA
44	90	CJ	Grapa -Estándar, caja con 5040 piezas	PILOT
45	154	PQ	Hojas - Opalina blanca delgada, paquete con 100 hojas	APSA
46	84	PQ	Hojas - Opalina blanca gruesa, paquete con 100 hojas	COPAMEX
47	42	PQ	Hojas - Tamaño carta de varios colores, paquete de 100 hojas	GIANNI

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX
Conmutador (55) 5132-5100 Ext. 2176 Directo Depto. De Gobierno: (55) 5132-5160
www.grupopapelerogutierrez.com.mx
g.gob@gpg.com.mx
R.F.C. GPG870312998

000073



GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional
No. LA-72-007-913019984-N-10-2024

48	294	CJ	Hojas blancas papel bond - Tamaño carta, caja con 10 paquetes de 500 hojas cada una	SCRIBE
49	3	CJ	Hojas blancas papel bond - Tamaño oficio, caja con 10 paquetes de 500 hojas cada una	SCRIBE
50	364	PZ	Lápiz adhesivo - De 42 gramos	PRITT
51	9	CJ	Lápiz bicolor - Color (azul/rojo), caja con 10 piezas	DIXON
52	13	CJ	Lápiz de madera - Numero 2, caja con 100 piezas	DIXON
53	25	PZ	Libreta forma francesa - Pasta gruesa, raya, medidas de 16 x 21,5 centímetros	SCRIBE
54	23	PZ	Libreta profesional - Cuadro chico pasta semidura	SCRIBE
55	97	PZ	Libreta profesional - Cuadro grande pasta semidura	SCRIBE
56	82	PZ	Libreta profesional - De raya pasta semidura	SCRIBE
57	29	PZ	Libro florete - Forma francesa 192 hojas	INTERLIB
58	21	PZ	Libro florete - Forma italiana 192 hojas	INTERLIB
59	37	BS	Ligas - Naturales número 18, bolsa de 80 gramos.	ARCOIRIS
60	9	CJ	Marcador para pizarrón - Azul, caja con 12 piezas	AZOR
61	20	CJ	Marcador para pizarrón - Negro, caja con 12 piezas	AZOR
62	5	CJ	Marcador para pizarrón - Rojo, caja con 12 piezas	AZOR
63	5	CJ	Marcador para pizarrón - Verde, caja con 12 piezas	AZOR
64	10	CJ	Marcador permanente - Negro punta cincel, caja con 10 piezas	SHARPIE
65	32	CJ	Marcador permanente - Negro punto fino, caja con 10 piezas	AZOR
66	30	CJ	Marcador permanente - Punto fino azul, doble punta caja con 6 pizas	AZOR

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX
Conmutador (55) 5132-5100 Ext. 2176 Directo Depto. De Gobierno: (55) 5132-5160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

000074



GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional
No. LA-72-007-913019984-N-10-2024

67	11	CJ	Marcador permanente - Rojo punto fino, caja con 12 piezas	AZOR
68	31	CJ	Marca textos - Resaltador amarillo con tinta a base de agua fluorescente, caja con 12 piezas	PELIKAN
69	9	CJ	Marca textos - Resaltador naranja con tinta a base de agua fluorescente, caja con 12 piezas	PELIKAN
70	16	CJ	Marca textos - Resaltador rosa con tinta a base de agua fluorescente, caja con 12 piezas	PELIKAN
71	21	CJ	Marca textos - Resaltador verde con tinta a base de agua fluorescente, caja con 12 piezas	PELIKAN
72	269	PZ	Notas adhesivas - 3x3 pulgadas	JANEL
73	32	PZ	Perforadora - De 2 orificios, metálica	BARRILITO
74	29	PZ	Perforadora - De 3 orificios, metálica	PEGASO
75	20	CJ	Pines/chinchetas - De 9 milímetros, caja con 100 piezas	ACCO
76	120	CJ	Pluma - Azul punto mediano, caja con 12 piezas	BIC
77	39	CJ	Pluma - Negro punto mediano, caja con 12 piezas	BIC
78	73	CJ	Pluma - Punto fino color azul, caja con 12 piezas	BIC
79	63	CJ	Pluma - Punto fino color negro, caja con 12 piezas	BIC
80	8	CJ	Pluma - Rojo punto mediano, caja con 12 piezas	BIC
81	186	PQ	Protector de hojas - Tamaño carta, paquete con 100 piezas	AZOR
82	24	PZ	Quita grapas -Estándar	BARRILITO
83	82	PZ	Registrador - Tamaño carta con 2 arillos	MENDOZA
84	29	PZ	Regla - De aluminio de 30 centímetros	PETIGON
85	25	PQ	Separador - De 10 divisiones cada paquete por colores	ACCO

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX
Conmutador (55) 5132-5100 Ext. 2176 Directo Depto. De Gobierno: (55) 5132-5160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

000075



GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional
No. LA-72-007-913019984-N-10-2024

86	29	PQ	Separador - De 12 divisiones cada paquete por colores	ACCO
87	35	PQ	Separador - De 15 divisiones cada paquete por colores	ACCO
88	2	PQ	Separador - De 5 divisiones cada paquete por colores	MENDOZA
89	74	PQ	Separador - De a-z de colores cada paquete tres perforaciones	MENDOZA
90	41	PQ	Separador - Numérico 1-31 cada paquete divisiones	ACCO
91	36	PQ	Sobre - Amarillo tamaño carta con rondana, paquete con 25 piezas	NASSA
92	25	PQ	Sobre - Amarillo tamaño carta con rondana, paquete con 50 piezas	NASSA
93	8	PQ	Sobre - Tamaño radiografía, paquete con 50 piezas	NASSA
94	64	CJ	Sujeta documentos - 19 milímetros, caja con 12 piezas	MENDOZA
95	55	CJ	Sujeta documentos - 25 milímetros, caja con 12 piezas	MENDOZA
96	43	CJ	Sujeta documentos - 32 milímetros, caja con 12 piezas	MENDOZA
97	92	CJ	Sujeta documentos - 50 milímetros, caja con 12 piezas	MENDOZA
98	61	PZ	Tabla con clip porta papeles - Tamaño carta acrílico	BACO
99	30	PQ	Tarjetas - Blancas de 3x5 pulgadas, paquete con 100	APSA
100	98	PZ	Tijeras - 17 centímetros, navaja de acero inoxidable con mango de gel	MAPED
101	12	PZ	Bandeja organizador de escritorio - De metal, con 4 divisiones, 29 x 31.5 x 30 centímetros	AZOR
102	225	CJ	Broche - Metálico 8 centímetros, 50 piezas por caja	MENDOZA
103	114	PQ	Folder - Tamaño carta color crema, paquete con 100 piezas, ceja 1/2, papel manila, 164 gramos, pre-suajado superior y lateral para broche de 8 centímetros, dobleces adicionales para expansión de hasta 2 centímetros	APSA
104	8	PQ	Folders colgante - Metálico tamaño oficio, paquete con 25 piezas.	ACCO

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX
Conmutador (55) 5132-5100 Ext. 2176 Directo Depto. De Gobierno: (55) 5132-5160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

000076



GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional
No. LA-72-007-913019984-N-10-2024

105	20	PZ	Porta lápices - Jumbo de metal	PETIGON
106	25	PZ	Porta clips - Metálico	BEROL
107	30	PQ	Mica térmica - Transparente con 50 piezas cada paquete, tamaño carta	GBC

CONDICIONES DE PAGO: Se realizará el trámite de pago ante el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, una vez recibida la totalidad de los bienes a entera satisfacción del área de Recursos Materiales y Servicios, previa entrega de la factura, con los archivos (XML Y PDF) al correo de adquisiciones@cecylteh.edu.mx, acompañada con la remisión con la leyenda recibí bienes a entera satisfacción, fecha, nombre, cargo y firma del responsable.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La vigencia de la cotización será hasta la entrega de los bienes.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será a más tardar a los 10 días naturales a partir del día natural siguiente la firma del contrato.

ESPECIFICAR EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES: 1 AÑO (12 MESES)

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: En la bodega del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo ubicada en Circuito Ex Hacienda la Concepción lote 17 edificio B, San Juan Tilcuautla, Código postal 42160, Municipio de San Agustín Tlaxicaca, Hidalgo de 8:30 horas a 14:30 horas de Lunes a Viernes.

ATENTAMENTE


FABIAN LOPEZ BELMAN
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX
Conmutador (55) 5132-5100 Ext. 2176 Directo Depto. De Gobierno: (55) 5132-5160
www.grupopapeleroqutierrez.com.mx
g.gob@gpg.com.mx
R.F.C. GPG870312998

000077



Anexo No. 13
"Propuesta Económica"

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional LA-72-007-913019984-N-10-2024

Material de Oficina

Pachuca de Soto Hidalgo, a 13 de diciembre de 2024

Nombre del licitante: GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.

Anexo No. 13

Monto total de la cotización \$955,480.64

No. de Concepto	No. de subconcepto	Descripción completa del concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal	IVA	Importe Total
1	1	Banderitas de colores - 96 banderitas de 4 colores, rojo, amarillo, azul, verde cada paquete 0.47 x 1.7 pulgadas	PQ	80	\$ 79.12	\$ 6,329.60	\$ 1,012.74	\$ 7,342.34
	2	Boligrafo - Tinta color azul gel liquido 0.5 milímetros, caja con 6 piezas	CJ	6	\$ 285.32	\$ 1,711.92	\$ 273.91	\$ 1,985.83
	3	Boligrafo - Tinta color negra, roja y azul, gel liquido 0.5 milímetros, caja con 6 piezas, tinta base gel liquido terminado mate	CJ	6	\$ 288.96	\$ 1,733.76	\$ 277.40	\$ 2,011.16
	4	Caja de archivo muerto - Tamaño carta	PZ	50	\$ 55.23	\$ 2,761.50	\$ 441.84	\$ 3,203.34
	5	Caja de archivo muerto - Tamaño oficio	PZ	15	\$ 80.05	\$ 1,200.75	\$ 192.12	\$ 1,392.87
	6	Caja resistente para archivo - Tamaño carta am-5000, altamente resistente	PZ	65	\$ 186.12	\$ 12,097.80	\$ 1,935.65	\$ 14,033.45
	7	Carpeta vinilica - De 1 ½ pulgadas, blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	PZ	12	\$ 73.99	\$ 887.88	\$ 142.06	\$ 1,029.94
	8	Carpeta vinilica - De 1 pulgada, blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	PZ	11	\$ 71.17	\$ 782.87	\$ 125.26	\$ 908.13

José María Roa Barcenás # 105
Col. Obrera C.P. 06800
Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 55 5132-5160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx
g.gob@gpg.com.mx

660192



No. de Concepto	No. de subconcepto	Descripción completa del concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal	IVA	Importe Tot
	9	Carpeta vinilica - De 1/2 pulgada, blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	PZ	31	\$ / 60.89	\$ 1,887.59	\$ 302.01	\$ 2,189.60
	10	Carpeta vinilica - De 2 pulgadas, blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	PZ	47	\$ / 84.98	\$ 3,994.06	\$ 639.05	\$ 4,633.11
	11	Carpeta vinilica - De 3 pulgadas, blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	PZ	47	\$ / 111.02	\$ 5,217.94	\$ 834.87	\$ 6,052.81
	12	Carpeta vinilica - De 4 pulgadas blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	PZ	51	\$ / 143.92	\$ 7,339.92	\$ 1,174.39	\$ 8,514.31
	13	Carpeta vinilica - De 5 pulgadas blanca panorámica, tamaño carta de 3 arillos	PZ	37	\$ / 253.88	\$ 9,393.56	\$ 1,502.97	\$ 10,896.53
	14	Cinta canela - De 48 milímetros x 50 metros, paquete con 6 piezas	PQ	70	\$ / 149.12	\$ 10,438.40	\$ 1,670.14	\$ 12,108.54
	15	Cinta doble cara - 18 milímetros x 20 metros	PZ	43	\$ / 47.65	\$ 2,048.95	\$ 327.83	\$ 2,376.78
	16	Cinta industrial - Gris 48 milímetros x 10 metros	PZ	32	\$ / 42.35	\$ 1,355.20	\$ 216.83	\$ 1,572.03
	17	Cinta masking - 24 milímetros x 50 metros	PZ	85	\$ / 31.99	\$ 2,719.15	\$ 435.06	\$ 3,154.21
	18	Cinta para ducto - De 48 milímetros. x 50metros. (cintra gris industrial) fabricada en polietileno acabado brillante	PZ	10	\$ / 221.96	\$ 2,219.60	\$ 355.14	\$ 2,574.74
	19	Cinta transparente - De 24 milímetros x 65 metros	PZ	220	\$ / 27.05	\$ 5,951.00	\$ 952.16	\$ 6,903.16
	20	Cinta transparente - De 48 milímetros x 50 metros	PZ	226	\$ / 44.87	\$ 10,140.62	\$ 1,622.50	\$ 11,763.12
	21	Clip - Jumbo 50 milímetros caja con 100 piezas	CJ	17	\$ / 34.75	\$ 590.75	\$ 94.52	\$ 685.27
	22	Clip - Mariposa #1 caja con 12 piezas	CJ	15	\$ / 26.99	\$ 404.85	\$ 64.78	\$ 469.63
	23	Clip - Mariposa #2 caja con 50 piezas	CJ	23	\$ / 44.69	\$ 1,027.87	\$ 164.46	\$ 1,192.33
	24	Clip - Standard numero 1 caja con 100 piezas	CJ	108	\$ / 10.56	\$ 1,140.48	\$ 182.48	\$ 1,322.96
	25	Clip - Standard numero 2 caja con 100 piezas	CJ	96	\$ / 11.00	\$ 1,056.00	\$ 168.96	\$ 1,224.96
	26	Clip - Standard numero 3 caja con 100 piezas	CJ	149	\$ / 38.79	\$ 5,779.71	\$ 924.75	\$ 6,704.46
	27	Cojin para sello - Sin tinta numero 1	PZ	4	\$ / 39.56	\$ 158.24	\$ 25.32	\$ 183.56
	28	Corrector - De cinta (corrector de carrito), mini corrector con cinta compacta de 12 metros	PZ	10	\$ / 41.99	\$ 419.90	\$ 67.18	\$ 487.08
	29	Corrector - Liquido 20 mililitros	PZ	69	\$ / 24.82	\$ 1,712.58	\$ 274.01	\$ 1,986.59

José María Roa Barcenás # 105
Col. Obrera C.P. 06800
Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 55 5132-5160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx
g.gob@gpg.com.mx

000193



No. de Concepto	No. de subconcepto	Descripción completa del concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal	IVA	Importe Tot	
	30	Corrector - Tipo lapicero (pluma correctora) 7 mililitros	PZ	10	\$ / 29.65	\$ 296.50	\$ 47.44	\$ 343.94	S
	31	Cubiertas - Para engargolar tamaño carta paquete con 25 juegos, transparente	PQ	1	\$ / 193.89	\$ 193.89	\$ 31.02	\$ 224.91	S
	32	Cutter - Plegable con base de plástico, navaja de 18 milímetros	PZ	76	\$ / 24.95	\$ 1,896.20	\$ 303.39	\$ 2,199.59	S
	33	Dedal - De hule grande, paquete con 20 piezas	PQ	3	\$ / 83.05	\$ 249.15	\$ 39.86	\$ 289.01	S
	34	Dedal - De hule mediano, paquete con 20 piezas	PQ	3	\$ / 83.05	\$ 249.15	\$ 39.86	\$ 289.01	S
	35	Engrapadora - Tira completa golpe cromada	PZ	60	\$ / 277.35	\$ 16,641.00	\$ 2,662.56	\$ 19,303.56	S
	36	Etiqueta - Adherible para cd, paquete con 25 hojas	PQ	25	\$ / 96.87	\$ 2,421.75	\$ 387.48	\$ 2,809.23	S
	37	Etiqueta - Adherible tamaño carta, paquete con 25 hojas	PQ	30	\$ / 184.09	\$ 5,522.70	\$ 883.63	\$ 6,406.33	S
	38	Etiquetas - Adhesivas # 15 19x50 milímetros (paquete con 504 etiquetas)	PQ	4	\$ / 38.45	\$ 153.80	\$ 24.61	\$ 178.41	S
	39	Etiquetas - Adhesivas # 25 50x100 milímetros (paquete con 72 etiquetas)	PQ	21	\$ / 39.86	\$ 837.06	\$ 133.93	\$ 970.99	S
	40	Etiquetas - Adhesivas #20 20x105 milímetros (paquete con 280 etiquetas)	PQ	9	\$ / 34.99	\$ 314.91	\$ 50.39	\$ 365.30	S
	41	Folder - Tamaño oficio paquete con 100 piezas, ceja 1/2, papel manila, 164 gramos, pre-suajado superior y lateral para broche de 8 centímetros, dobles adicionales para expansión de hasta 2 centímetros	PQ	19	\$ / 261.86	\$ 4,975.34	\$ 796.05	\$ 5,771.39	S
	42	Foliador - Metálico, estándar 6 dígitos	PZ	9	\$ / 582.99	\$ 5,246.91	\$ 839.51	\$ 6,086.42	S
	43	Goma - Blanca, 5.5 x 2.3 x 1.3 centímetros, caja con 20 piezas	CJ	4	\$ / 176.87	\$ 707.48	\$ 113.20	\$ 820.68	S
	44	Grapa - Estandar, caja con 5040 piezas	CJ	90	\$ / 56.99	\$ 5,129.10	\$ 820.66	\$ 5,949.76	S
	45	Hojas - Opalina blanca delgada, paquete con 100 hojas	PQ	154	\$ / 69.05	\$ 10,633.70	\$ 1,701.39	\$ 12,335.09	S
	46	Hojas - Opalina blanca gruesa, paquete con 100 hojas	PQ	84	\$ / 117.98	\$ 9,910.32	\$ 1,585.65	\$ 11,495.97	S
	47	Hojas - Tamaño carta de varios colores, paquete de 100 hojas	PQ	42	\$ / 94.58	\$ 3,972.36	\$ 635.58	\$ 4,607.94	S

José María Roa Barcenás # 105
Col. Obrera C.P. 06800
Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 55 5132-5160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx
g.gob@gpg.com.mx

60019%



No. de Concepto	No. de subconcepto	Descripción completa del concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal	IVA	Importe Tot
	48	Hojas blancas papel bond - Tamaño carta, caja con 10 paquetes de 500 hojas cada una	CJ	294	\$ / 1,008.56	\$ 296,516.64	\$ 47,442.66	\$ 343,959.30
	49	Hojas blancas papel bond - Tamaño oficio, caja con 10 paquetes de 500 hojas cada una	CJ	3	\$ / 1,235.87	\$ 3,707.61	\$ 593.22	\$ 4,300.83
	50	Lápiz adhesivo - De 42 gramos	PZ	364	\$ / 62.45	\$ 22,731.80	\$ 3,637.09	\$ 26,368.89
	51	Lápiz bicolor - Color (azul/rojo), caja con 10 piezas	CJ	9	\$ / 53.02	\$ 477.18	\$ 76.35	\$ 553.53
	52	Lápiz de madera - Numero 2, caja con 100 piezas	CJ	13	\$ / 250.87	\$ 3,261.31	\$ 521.81	\$ 3,783.12
	53	Libreta forma francesa - Pasta gruesa, raya, medidas de 16 x 21,5 centímetros	PZ	25	\$ / 85.56	\$ 2,139.00	\$ 342.24	\$ 2,481.24
	54	Libreta profesional - Cuadro chico pasta semidura	PZ	23	\$ / 35.44	\$ 815.12	\$ 130.42	\$ 945.54
	55	Libreta profesional - Cuadro grande pasta semidura	PZ	97	\$ / 34.12	\$ 3,309.64	\$ 529.54	\$ 3,839.18
	56	Libreta profesional - De raya pasta semidura	PZ	82	\$ / 36.88	\$ 3,024.16	\$ 483.87	\$ 3,508.03
	57	Libro florete - Forma francesa 192 hojas	PZ	29	\$ / 281.87	\$ 8,174.23	\$ 1,307.88	\$ 9,482.11
	58	Libro florete - Forma italiana 192 hojas	PZ	21	\$ / 302.79	\$ 6,358.59	\$ 1,017.37	\$ 7,375.96
	59	Ligas - Naturales número 18, bolsa de 80 gramos.	BS	37	\$ / 20.12	\$ 744.44	\$ 119.11	\$ 863.55
	60	Marcador para pizarrón - Azul, caja con 12 piezas	CJ	9	\$ / 310.99	\$ 2,798.91	\$ 447.83	\$ 3,246.74
	61	Marcador para pizarrón - Negro, caja con 12 piezas	CJ	20	\$ / 335.78	\$ 6,715.60	\$ 1,074.50	\$ 7,790.10
	62	Marcador para pizarrón - Rojo, caja con 12 piezas	CJ	5	\$ / 318.99	\$ 1,594.95	\$ 255.19	\$ 1,850.14
	63	Marcador para pizarrón - Verde, caja con 12 piezas	CJ	5	\$ / 297.56	\$ 1,487.80	\$ 238.05	\$ 1,725.85
	64	Marcador permanente - Negro punta cincel, caja con 10 piezas	CJ	10	\$ / 385.97	\$ 3,859.70	\$ 617.55	\$ 4,477.25
	65	Marcador permanente - Negro punto fino, caja con 10 piezas	CJ	32	\$ / 248.99	\$ 7,967.68	\$ 1,274.83	\$ 9,242.51
	66	Marcador permanente - Punto fino azul, doble punta caja con 6 pizas	CJ	30	\$ / 278.05	\$ 8,341.50	\$ 1,334.64	\$ 9,676.14
	67	Marcador permanente - Rojo punto fino, caja con 12 piezas	CJ	11	\$ / 236.45	\$ 2,600.95	\$ 416.15	\$ 3,017.10

José María Roa Barcenás # 105
Col. Obrera C.P. 06800
Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 55 5132-5160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx
ggob@gpg.com.mx

000195



No. de Concepto	No. de subconcepto	Descripción completa del concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal	IVA	Importe Tot	
	68	Marcatextos - Resaltador amarillo con tinta a base de agua fluorescente, caja con 12 piezas	CJ	31	\$ / 155.32	\$ 4,814.92	\$ 770.39	\$ 5,585.31	S
	69	Marcatextos - Resaltador naranja con tinta a base de agua fluorescente, caja con 12 piezas	CJ	9	\$ / 145.89	\$ 1,313.01	\$ 210.08	\$ 1,523.09	S
	70	Marcatextos - Resaltador rosa con tinta a base de agua fluorescente, caja con 12 piezas	CJ	16	\$ / 145.89	\$ 2,334.24	\$ 373.48	\$ 2,707.72	S
	71	Marcatextos - Resaltador verde con tinta a base de agua fluorescente, caja con 12 piezas	CJ	21	\$ / 145.89	\$ 3,063.69	\$ 490.19	\$ 3,553.88	S
	72	Notas adhesivas - 3x3 pulgadas	PZ	269	\$ / 112.98	\$ 30,391.62	\$ 4,862.66	\$ 35,254.28	S
	73	Perforadora - De 2 orificios, metálica	PZ	32	\$ / 230.89	\$ 7,388.48	\$ 1,182.16	\$ 8,570.64	S
	74	Perforadora - De 3 orificios, metálica	PZ	29	\$ / 644.00	\$ 18,676.00	\$ 2,988.16	\$ 21,664.16	S
	75	Pines/chinchetas - De 9 milímetros, caja con 100 piezas	CJ	20	\$ / 55.63	\$ 1,112.60	\$ 178.02	\$ 1,290.62	S
	76	Pluma - Azul punto mediano, caja con 12 piezas	CJ	120	\$ / 54.88	\$ 6,585.60	\$ 1,053.70	\$ 7,639.30	S
	77	Pluma - Negro punto mediano, caja con 12 piezas	CJ	39	\$ / 57.87	\$ 2,256.93	\$ 361.11	\$ 2,618.04	S
	78	Pluma - Punto fino color azul, caja con 12 piezas	CJ	73	\$ / 58.12	\$ 4,242.76	\$ 678.84	\$ 4,921.60	S
	79	Pluma - Punto fino color negro, caja con 12 piezas	CJ	63	\$ / 56.66	\$ 3,569.58	\$ 571.13	\$ 4,140.71	S
	80	Pluma - Rojo punto mediano, caja con 12 piezas	CJ	8	\$ / 57.87	\$ 462.96	\$ 74.07	\$ 537.03	S
	81	Protector de hojas - Tamaño carta, paquete con 100 piezas	PQ	186	\$ / 157.99	\$ 29,386.14	\$ 4,701.78	\$ 34,087.92	S
	82	Quitagrapas - Estandar	PZ	24	\$ / 18.79	\$ 450.96	\$ 72.15	\$ 523.11	S
	83	Registrador - Tamaño carta con 2 arillos	PZ	82	\$ / 65.02	\$ 5,331.64	\$ 853.06	\$ 6,184.70	S
	84	Regla - De aluminio de 30 centímetros	PZ	29	\$ / 27.89	\$ 808.81	\$ 129.41	\$ 938.22	S
	85	Separador - De 10 divisiones cada paquete por colores	PQ	25	\$ / 43.08	\$ 1,077.00	\$ 172.32	\$ 1,249.32	S
	86	Separador - De 12 divisiones cada paquete por colores	PQ	29	\$ / 45.99	\$ 1,333.71	\$ 213.39	\$ 1,547.10	S
	87	Separador - De 15 divisiones cada paquete por colores	PQ	35	\$ / 49.56	\$ 1,734.60	\$ 277.54	\$ 2,012.14	S
	88	Separador - De 5 divisiones cada paquete por colores	PQ	2	\$ / 32.79	\$ 79.95	\$ 12.79	\$ 92.74	S

José María Roa Barcenás # 105
Col. Obrera C.P. 06800
Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 55 5132-5160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx
g.gob@gpg.com.mx

605 196



No. de Concepto	No. de subconcepto	Descripción completa del concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal	IVA	Importe Total	
	89	Separador - De a-z de colores cada paquete tres perforaciones	PQ	74	\$ / 79.96	\$ 5,917.04	\$ 946.73	\$ 6,863.77	S
	90	Separador - Numérico 1-31 cada paquete divisiones	PQ	41	\$ / 85.77	\$ 3,516.57	\$ 562.65	\$ 4,079.22	S
	91	Sobre - Amarillo tamaño carta con rondana, paquete con 25 piezas	PQ	36	\$ / 172.79	\$ 6,220.44	\$ 995.27	\$ 7,215.71	S
	92	Sobre - Amarillo tamaño carta con rondana, paquete con 50 piezas	PQ	25	\$ / 324.56	\$ 8,114.00	\$ 1,298.24	\$ 9,412.24	S
	93	Sobre - Tamaño radiografía, paquete con 50 piezas	PQ	8	\$ / 1,001.87	\$ 8,014.96	\$ 1,282.39	\$ 9,297.35	S
	94	Sujetadocumentos - 19 milímetros, caja con 12 piezas	CJ	64	\$ / 22.12	\$ 1,415.68	\$ 226.51	\$ 1,642.19	S
	95	Sujetadocumentos - 25 milímetros, caja con 12 piezas	CJ	55	\$ / 46.87	\$ 2,577.85	\$ 412.46	\$ 2,990.31	S
	96	Sujetadocumentos - 32 milímetros, caja con 12 piezas	CJ	43	\$ / 34.05	\$ 1,464.15	\$ 234.26	\$ 1,698.41	S
	97	Sujetadocumentos - 50 milímetros, caja con 12 piezas	CJ	92	\$ / 88.92	\$ 8,180.64	\$ 1,308.90	\$ 9,489.54	S
	98	Tabla con clip porta papeles - Tamaño carta acrílico	PZ	61	\$ / 128.96	\$ 7,866.56	\$ 1,258.65	\$ 9,125.21	S
	99	Tarjetas - Blancas de 3x5 pulgadas, paquete con 100	PQ	30	\$ / 20.45	\$ 613.50	\$ 98.16	\$ 711.66	S
	100	Tijeras - 17 centímetros, navaja de acero inoxidable con mango de gel	PZ	98	\$ / 50.88	\$ 4,986.24	\$ 797.80	\$ 5,784.04	S
	101	Bandeja organizador de escritorio - De metal, con 4 divisiones, 29 x 31.5 x 30 centímetros	PZ	12	\$ / 382.99	\$ 4,595.88	\$ 735.34	\$ 5,331.22	S
	102	Broche - Metálico 8 centímetros, 50 piezas por caja	CJ	225	\$ / 71.81	\$ 16,157.25	\$ 2,585.16	\$ 18,742.41	S
	103	Folder - Tamaño carta color crema, paquete con 100 piezas, ceja 1/2, papel manila, 164 gramos, pre-suajado superior y lateral para broche de 8 centímetros, dobleces adicionales para expansión de hasta 2 centímetros	PQ	114	\$ / 375.49	\$ 42,805.86	\$ 6,848.94	\$ 49,654.80	S
	104	Folders colgante - Metálico tamaño oficina, paquete con 25 piezas.	PQ	8	\$ / 705.02	\$ 5,640.16	\$ 902.43	\$ 6,542.59	S

José María Roa Barcenás # 105
Col. Obrera C.P. 06800
Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 55 5132-5160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx
g.gob@yppg.com.mx

000197



No. de Concepto	No. de subconcepto	Descripción completa del concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal	IVA	Importe Total
	105	Porta lapices - Jumbo de metal	PZ	20	\$ / 94.87	\$ 1,897.40	\$ 303.58	\$ 2,200.98
	106	Porta clips - Metalico	PZ	25	\$ / 46.23	\$ 1,155.75	\$ 184.92	\$ 1,340.67
	107	Mica térmica - Transparente con 50 piezas cada paquete, tamaño carta	PQ	30	\$ / 255.15	\$ 7,654.50	\$ 1,224.72	\$ 8,879.22
(Novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos 64/100 m.n.)						Total		\$ 955,480.64

C. Fabián López Belman
Representante Legal

\$ 823,675.84
131,788.13
955,463.97

Condiciones de pago: Se realizará el trámite de pago ante el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, una vez recibida la totalidad de los bienes a entera satisfacción del área de Recursos Materiales y Servicios, previa entrega de la factura, con los archivos (XML Y PDF) al correo de adquisiciones@cecyteh.edu.mx, acompañada con la remisión con la leyenda recibí los bienes a entera satisfacción, fecha, nombre, cargo y firma del responsable

Vigencia de la cotización: La vigencia de la cotización será hasta la entrega de los bienes.

Plazo y condiciones de entrega: Será a más tardar a los 10 días naturales a partir del día natural siguiente la firma del contrato.

Lugar de entrega: En la bodega del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo ubicada en Circuito Ex Hacienda la Concepción lote 17 edificio B, San Juan Tilcuautla, código postal 42160, Municipio de San Agustín Tlaxicaca, Hidalgo

José María Roa Barcenas # 105
Col. Obrera C.P. 06800
Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 55 5132-5160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx
g.gob@gpg.com.mx

000193